



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO DEL HGZ 58, HGR 220, HGZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA, EL C. SERGIO DIAZ MONTELLANO, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

1.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 155 FRACCIÓN XV INCISO b, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94989 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, ANTE FE DEL LIC. LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-19022020-145406 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LA ENTIDADES PARAESTATALES, LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, CON R.F.C. AUPM680922A71, ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

1.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6,

SE TESTAN RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A EL "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y COMO AUXILIARES DE ESTE A LOS INGENIEROS DANIEL BENITO BAUTISTA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (H.G.Z.58), ROBERTO ALEJANDRO REYES RAMIREZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (H.G.Z. 252), JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (H.G.R.220), CARLOS ROBERTO TREJO QUEZADA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (PLANTA DE LAVADO), ANEXO 1 (UNO).

I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR989-N-50-2024, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 43 45, 46, 47 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.5 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEFINITIVO CON NÚMERO DE FOLIO 0000528962-2024 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, CON NÚMERO DE CUENTA 42062509, TODOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS ANEXO 2 (DOS).

I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.

I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR", DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00841, LIBRO 0003, OFICIALÍA 0001, CON FECHA DE REGISTRO 11 DE JULIO DEL AÑO 1976, EXPEDIDA

SE TESTANACIONALIDAD, NUMERO DE ACTA DE NACIMIENTO, NUMERO DE LIBRO, NUMERO DE OCIFIALIA, FECHA DE REGISTRO POR CONSIDERARSE INFORMACI N CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSI N PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTCULOS 113 FRACCI N I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACI N PDBLICA.

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

II.2 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.3 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **DIMS760607PG8**.

II.4 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

II.5 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NÚMERO 5, LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, MÉXICO, C.P. 52148, CORREO ELECTRÓNICO: **sergio_diaz_montellano@hotmail.com**, TELÉFONO FIJO: 7226888999, TELÉFONO MÓVIL: 7224674808, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" LA PRESTACIÓN DEL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HGZ 58, HGR 220, HGZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.

ANEXO 2 (DOS) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEFINITIVO.

ANEXO 3 (TRES) MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SIN I.V.A Y CON I.V.A.

ANEXO 4 (CUATRO) PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO 5 (CINCO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANEXO 6 (SEIS) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$3, 408,255.48 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), MÁS I.V.A. ASCIENDE A \$3, 953,576.35 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$6, 816, 510.95 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 95/100 M.N.) MÁS I.V.A ASCIENDE A \$7 ,907,152.71 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.), ANEXO 3 (TRES).

PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 4 (CUATRO).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO DEL HGZ 58, HGR 220, HGZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR

Página 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 6 (SEIS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE EL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO REALIZADOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C), Y **CONFORME AL ANEXO 6 (SEIS) DEL PRESENTE CONTRATO**. ASIMISMO, RESGUARDARÁ LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SOPORTA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA FINES DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

"EL PROVEEDOR" SEÑALA PARA EFECTOS DE PAGOS EL NÚMERO DE CUENTA 83943512, DEL BANCO BANAMEX, CLABE BANCARIA 002441083900435126, SUCURSAL 0839 TECNOLÓGICO, A NOMBRE DE SERGIO DIAZ MONTELLANO.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 6 (SEIS)**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 6 (SEIS)** Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE, LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"**

Página 7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II DE LA **"LAASSP"**; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, CONFORME AL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO

Página 8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

- e) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DEL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO DEL HGZ 58, HGR 220, HGZ 252 Y PLANTA DE LAVADO, SE REALIZARA MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITACORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE

Página 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 (SEIS) DEL PRESENTE CONTRATO, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 3 DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA edgar.rodriquezz@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR988N5024-01-00

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 6 (SEIS)**, “EL INSTITUTO” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **2.5%** POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

$Pca = \%d \times nda \times vspa$.

Dónde:

$\%d$ =porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vsps = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(5 DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA **ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S)**, A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO “EL PROVEEDOR” QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA “**LAASSP**”, EL

Página 12



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 6 (SEIS) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA, Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) **NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;**
- j) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES.
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

DISPUERTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO.
- p) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS EJEMPLARES EN FECHA **01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

**POR:
"EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AUPM680922A71
ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	ROZE800112DZ6

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR C. SERGIO DIAZ MONTELLANO	DIMS760607PGB

SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Contrato: C4M0105

BMz914WYiL7buNhbLXlEG0EPg09059f+d5oDjGR9f3A5w/5D7Q1/UjAHBoRLg05S3ZTT0waVKsD1Eq1Cca0F4au3TiVFSXZu/0/3ucoVlfQXtvJVegeYmCkszbw9EDdsvnMKi02R9J3CZgWSU8dXwW2abR/syjZy
SM2TvaeXBxcXz/4b4XYot6dwZV0eU5Dk0hSpRPu1Vq448NBWNdTL63Jaw6CF/La1GHTW+Zw+ProZNNz1NXW6zkKnpMs08zqncd1gDX4684sRwLdZPKpBee2wwHXC RNy+aYQ2K5Qnarp3zCILCPqydB2LN435jJ
pJs8mVWC/Z1wLfZrgKh1ag==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

ANEXO 1 (UNO)

ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

Of. N°. 169001100100/NOV/896/2024 Toluca, Estado de México, a 28 de octubre del año 2024

Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en concatenación a los numerales 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, se precisa que en los procedimientos de contratación en que esta Jefatura, cuenten con requerimientos, el responsable de la administración del contrato para "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HGZ 58, HGR 220, HGO 221, HGR 251, HGZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024 cuyos datos se plasman en el siguiente.

Nombre completo: Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa

Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Área de Adscripción: Jefatura de Servicios Administrativos

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro; Toluca, Estado de México

RFC: ROZE800112DZ6

CURP: ROZE800112HNLDMD06

Correo: edgar.rodriguez@imss.gob.mx

Teléfono: 722278661

Sustituyendo en el cargo de administrador del contrato al Ing. Carlos Plata Zavala, Encargado de la Oficina de Conservación, quien fue designado mediante oficio 169001100100/NOV/836/2024 de fecha 26 de septiembre del año 2024.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.
Atentamente

Ing. Noé Olvera Villanueva
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Por: [Firma] 28/10/2024

Sección: Centro de Conservación y Servicios, Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, Estado de México, Tel. 722278661
www.imss.gob.mx



SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Área de Servicio Administrativo

Cl. N°. 169001140103/CPZ064/2024 Toluca, Estado de México, a 25 de septiembre de 2024

Ing. Daniel Benito Bautista.-
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.35, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento correctivo a equipo electromecánico del HQZ 58, HOR 220, HOR 221, HOR 251, HQZ 252 y Planta de Lavado, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, Ejercicio Fiscal 2024", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Daniel Benito Bautista

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. Q. Z. No. 58, Las Margaritas

Domicilio Institucional: Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlaxiapa Edo. de México

RFC: BEBDM020871A

CURP: BEBDM020840DFNTN08

Correo: daniel.benito@imss.gob.mx

Teléfono: 5534869412

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Carlos Ríos Zavala.-
Encargado de la Oficina de Conservación

Área de Servicio Administrativo, Edif. Centro, C.P. 22000, Toluca, Estado de México, Tel. 2024
www.imss.gob.mx

Se remite
25/sep/2024
Ing. Daniel Benito Bautista



SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

Of. N°. 109001140100/CPZ/065/2024 Toluca, Estado de México, a 26 de septiembre de 2024

Ing. Roberto Alejandro Reyes Ramírez.-
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento correctivo a equipo electromecánico del HGO 88, HGR 220, HGO 221, HGR 281, HGO 262 y Planta de Lavado, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, Ejercicio Fiscal 2024", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Roberto Alejandro Reyes Ramírez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 252, Atlacomulco

Domicilio Institucional: Camino Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atlacomulco Atlacomulco Edo. de México

RFC: RERA821121567

CURP: RERA821121HMCYML02

Comeo: alejandro.reyesra@imss.gob.mx

Teléfono: 5613804498

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Carlos Plata Zavala.-
Encargado de la Oficina de Conservación

Instituto Mexicano del Seguro Social, H.G.Z. No. 252, Atlacomulco, Edo. de México, Tel. 5613804498

www.imss.gob.mx

Ing. Alejandro Reyes Ramírez
Jefe de Conservación
H.G.Z. No. 252
ATLACOMULCO



SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

Of. N°. 189001140100/CPZ/006/2024 Toluca, Estado de México, a 26 de septiembre de 2024

Ing. Jesus Octavio Salgado Martínez.-
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.25, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento correctivo a equipo electromecánico del HQZ 88, HQR 220, HGO 221, HQR 251, HQZ 262 y Planta de Lavado, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, Ejercicio Fiscal 2024"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Jesus Octavio Salgado Martínez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. R. No. 220, Toluca

Domicilio Institucional: Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México

RFC: SAMJ830205LT8

CURP: SAMJ830205HMACLR807

Correo: jesus.salgado@imss.gob.mx

Teléfono: 7222489907

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Carlos Plata Zavala.-
Encargado de la Oficina de Conservación

Jesus Octavio Salgado Martínez, Col. Vértice C4M, Toluca, Estado de México, Tel. 7222489907
Correo: jesus.salgado@imss.gob.mx

RECIBIDO
26-09-2024
JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

Ci. N°. 159001140100/CPZ/058/2024 Toluca, Estado de México, a 26 de septiembre de 2024

Ing. Carlos Roberto Trejo Quezada.-
Jefe de Conservación de Unidad (Planta de Lavado)
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo estándar de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento correctivo a equipo electromecánico del HGO 58, HGR 220, HGO 221, HGR 251, HGO 252 y Planta de Lavado, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, Ejercicio Fiscal 2024", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Carlos Roberto Trejo Quezada

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 249

Domicilio Institucional: Agrupación García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxomilco Edo. de México

RFC: TEQC700626739

CURP: TEQC700626HDFRZJ107

Correo: carlos.trejo@imss.gob.mx

Teléfono: 7223881650

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Carlos Roberto Trejo Quezada.-
Encargado de la Oficina de Conservación

Insituto Mexicano del Seguro Social, S.A. de C.V. Carretera CA-100000, Toluca, Estado de México, Tel. 3432

www.imss.gob.mx

Recibido
26 de septiembre 2024
Carlos R. Trejo Q.
J.C.O. 2016



SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

ANEXO 3 (TRES)
MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SIN I.V.A. Y CON IV.A.

MONTOS ASIGNADOS PARA PROCEDIMIENTO R99

Unidad.	Num.	monto maximo sin iva	monto maximo con iva	monto minimo sin iva	monto minimo con iva
HGR 220	Partida 1	\$ 550,304.97	\$ 639,237.77	\$ 278,302.49	\$ 319,118.81
HGZ 252	Partida 2	\$ 3,664,912.00	\$ 4,587,697.92	\$ 1,977,456.00	\$ 2,293,048.96
HGZ 58	Partida 3	\$ 608,347.98	\$ 706,663.66	\$ 304,173.99	\$ 352,841.93
PLANTA DE LAVADO	Partida 4	\$ 1,703,046.00	\$ 1,975,633.36	\$ 851,523.00	\$ 987,766.68
TOTAL		\$ 6,815,612.95	\$ 7,907,153.71	\$ 3,408,355.48	\$ 3,953,576.38

Unidad.	Num.	monto maximo sin iva	monto maximo con iva	monto minimo sin iva	monto minimo con iva
HGO 221	Partida 5	\$ 955,288.00	\$ 1,106,121.75	\$ 477,643.00	\$ 554,058.89
HGR 251	Partida 6	\$ 809,671.00	\$ 707,218.36	\$ 304,835.50	\$ 353,600.18
TOTAL		\$ 1,564,959.00	\$ 1,813,350.12	\$ 782,478.50	\$ 907,675.06

ING. CARLOS FLORES ZAVILA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR999N5024-01-00

ANEXO 4 (CUATRO)
PRECIOS UNITARIOS

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependen: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE, JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: 1A-50-GYR-050GYR999N-50-2024

Obras: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL H02 58, H02
220, H02 221, H02 251, H02 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL, ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 16-09-24

Duración: 16 días naturales

Lugar: Odiverzas

Inicio Obra: 17-09-24

Ciudad: Odiverzas, Estado de México

Fin Obra: 23-10-24

DOCUMENTO ART. 27 A.VII

PRESUPUESTO DE OBRA						
Ciudad	Descripción	UNIDAD	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MONEDA
Total del Presupuesto sin IVA:				\$9,231,796.95		100.00%
IVA 16%:				\$1,477,067.83		
Total del Presupuesto con IVA:				\$10,708,864.78		

(" DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. ")

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependencia: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: 1A-50-GYR-050GYR989N-50-2024

Clave: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HQZ 58, HQZ 220, HQZ 221, HQZ 251, HQZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 18-ene-24

Duración: 75 días naturales

Lugar: Diversas

Inicio Obra: 17-ene-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 31-dic-24

DOCUMENTO ART. 27 A VII

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
A	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HQZ 58, HQZ 220, HQZ 221, HQZ 251, HQZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"					
A01	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 239 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ARRANCADOR" Y "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA RETIRO DE PUENTES EN MEDIA TENSION"					
ELE01	RETIRO DE ARRANCADOR EXISTENTE E MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO Y DESCONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERVICIO	1.00	\$4,490.00	\$	4,490.00 0.05%
ELE02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARRANCADOR TIPO A.T.R. CON SISTEMA E-PROTECT (PROTECCIÓN ELÉCTRICA CONTRA SOBRECARGA, BAJA CARGA, ROTOR BLOQUEADO, ALTO Y BAJO VOLTAJE, PÉRDIDA DE FASE, FASE INVERTIDA, DESBALANCEO DE FASE Y CORRIENTE, MÚLTIPLES ARRANQUES, RANGO DE CORRIENTE DE ARRANQUE DE POTENCIA DE 70 HP A 230 VOLTS	SERVICIO	1.00	\$95,105.99	\$	95,105.99 1.05%
ELE03	RETIRO DE 3 PZAS DE APARTARRAYOS SINTÉTICOS PARA CLASE 25 KV, INCLUYE: RETIRO Y DESCONEXIÓN DE LOS APARTARRAYOS EXISTENTES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERVICIO	1.00	\$3,862.00	\$	3,862.00 0.04%

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL

18



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependencia: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: IA-SO-CYR-050GYR989N-50-2024

Objeto: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HSZ 58, HGR 223, HGO 221, HGR 251, HSZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 14-01-24

Duración: 76 días naturales

Lugar: Diversas

Inicio Obra: 17-01-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 31-03-24

DOCUMENTO ART. 27-A-VII

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
ELEC04	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 PZAS DE APARTARRAYOS SINTETICOS PARA CLASE 25 KV, INCLUYE: INSTALACION DE APARTARRAYOS Y CONEXION DE LOS MISMOS A LAS BARRAS DE PUESTA A TIERRA, MANOBRAS DE INSTALACION, COLOCACION DE PUENTE DE COBRE PARA CORTACORRUTAR LOS APARTARRAYOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1.00	\$13,132.00	\$ 13,132.00	0.14%
ELEC05	LMPIEZA Y REAPRITE DE TORNILLERIA DE BARRA DE BUSES DE COBRE, INCLUYE: LMPIEZA DE BARRA DE BUSES CON DIELECTRICO, LMPIEZA Y REAPRITE DE CUCHILLAS DE NAVAJA COLOCANDO GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MOVILES, REAPRITE DE TORNILLERIA EN GENERAL PARA EVITAR PUNTOS CALIENTES, LMPIEZA Y REAPRITE DE LOS SECCIONADORES COLOCANDO GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MOVILES, RETIRO DE BASURA Y POLVO DENTRO DE EL GABINETE DE LA SUBESTACION COMPACTA, OPERACION EN VACIO DE LAS CUCHILLAS DE NAVAJA DE APERTURA Y CIERRE PARA CHECAR EL MECANISMO, ASI TAMBIEN AS CUCHILLAS SECCIONADORAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1.00	\$21,083.00	\$ 21,083.00	0.23%
ELEC06	RETIRO DE 3 PZAS DE PUENTES EN MEDIA TENSION, INCLUYE: DESCONEXION DE LAS TERMINALES DE LOS BUSES DE COBRE EN MEDIA TENSION, MANOBRAS DE DESCONEXION Y RETIRO DE ZAPATAS MECANICAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1.00	\$14,986.00	\$ 14,986.00	0.16%

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependen: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concursa: IA-50-GYR-050GYR989N-11-50-2024

Obras: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HIZ NÚM. 110R
325, HOO 221, HGR 251, HIZ 352 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 14-ene-24

Duración: 76 días naturales

Lugar: Diversas

Inicio Obra: 17-ene-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 31-dic-24

DOCUMENTO ART. 27 A.VII

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
ELE07	RETIRO DE 12 PZAS DE AISLADOR PARA SERVICIO INTERIOR YA DAÑADOS O EXISTENTES, INCLUYE: MANOBRAS DE RETIRO Y DESCONEXION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION	SERVICIO	1.00	\$10,505.99	\$	10,505.99 6.11%
ELE08	INSTALACION DE 3 PZAS DE TERMINALES EXTERIORES EN BOQUILLAS DE MEDIA TENSION EN EL TRANSFORMADOR NUEVO DE 400 KVA, INCLUYE: MANOBRAS DE INSTALACION, IDENTIFICACION DE FASES, APRIETE DE ZAPATAS EN BOQUILLA DE MEDIA TENSION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO	1.00	\$6,025.00	\$	6,025.00 6.07%
ELE09	SUMINISTRO E INSTALACION DE 960 MTS DE CABLE DE POTENCIA KLP DE ALUMINO CAL. 1/0 PARA CLASE 25 KV, MARCA VIMION O SIMILAR, INCLUYE: TRASLADOS A OBRA, MANOBRAS DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1.00	\$216,172.00	\$	216,172.00 2.34%
ELE10	SUMINISTRO E INSTALACION DE 8 PZAS DE TERMINAL TERMOCONTRACTIL EN FRIO TIPO EXTERIOR PARA CAL. 1/0 CLASE 25 KV, INCLUYE: TRASLADOS A OBRA, MANOBRAS DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1.00	\$23,854.00	\$	23,854.00 0.26%
ELE11	RETIRO DE CABLE DE POTENCIA KLP EXISTENTE, 3F, 3W, INCLUYE: MANOBRAS DE DESCONEXION DE TERMINALES EXTERIORES EXISTENTES A UNA ALTURA DE 10M APROX, MANOBRAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, LIMPIEZA DE DUCTOS, LIMPIEZA DE REGISTROS, RETIRO DE BASURA O CASCAJO, SELLADO DE DUCTOS CON HULE ESPUMA, DUCTOS, LIMPIEZA DE REGISTROS, RETIRO DE BASURA O CASCAJO, SELLADO DE DUCTOS CON HULE ESPUMA.	SERVICIO	1.00	\$39,855.00	\$	39,855.00 0.43%

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependiente: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: IA-50-GYR-050GYR989N-50-2024

Obras: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL H02 56, H02 220, H02 221, H02 251, H02 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 24-01-24

Duración: 75 días naturales

Lugar: Diversas

Inicio Obra: 17-01-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 31-03-24

DOCUMENTO ART. 27 A V03

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
ELE12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTA TERMOCONTRACTIL PARA DE 3 VÍAS 4", INCLUYE: MANIOBRAS DE INSTALACIÓN A UNA ALTURA DE 10M APROXIMADAMENTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERVICIO	1.00	\$2,987.00	\$ 2,987.00	0.03%
ELE13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 190 MTS DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 MARCA VIKON O SIMILAR, INCLUYE: TRASLADOS A OBRA, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERVICIO	1.00	\$42,682.00	\$ 42,682.00	0.46%
ELE14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 PZAS DE ZAPATAS PONDABLES PARA CAL. 1/0, INCLUYE: TRASLADOS A OBRA, MANIOBRAS DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERVICIO	1.00	\$3,254.00	\$ 3,254.00	0.04%
ELE15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 PZAS DE AISLADORES SERVICIO INTERIOR DE RESINA EPOXICA, PARA AISLAR TENSIONES PARA CLASE 25 KV, INCLUYE: MANIOBRAS DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1.00	\$31,545.99	\$ 31,545.99	0.34%
ELE16	COLOCACIÓN DE EQUIPO DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCIÓN DE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA MANIOBRA, INCLUYE: DETECCIÓN DE POTENCIAL CON EL PROBADOR DE POTENCIAL PARA VERIFICAR QUE YA NO HAYA ENERGÍA EN EL TRANSFORMADOR, COLOCACIÓN DE EL EQUIPO DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS MANIOBRAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1.00	\$7,725.00	\$ 7,725.00	0.08%

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependen: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: SA-50-GYR-05007R089-N-50-2024

Obras: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HSZ 56, HOR
226, HOO 221, HOR 251, HSZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 24-oct-24

Duración: 76 días naturales

Lugar: Diverseas

Inicio Obra: 27-oct-24

Ciudad: Diverseas, Estado de México

Fin Obra: 31-dic-24

DOCUMENTO ART. 37 A.VII

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA

LIBRANZA EN MEDIA TENSION, PARA DESCONECTAR
LOS SECCIONADORES DE MEDIA TENSION,
OPERANDO SIN CARGA PARA DEJAR SIN ENERGIA A
EL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACION, INCLUYE:
MANIOBRA PARA OPERAR EL SECCIONADOR EN
MEDIA TENSION, ABIR EL ITM GENERAL PARA
RETRAIR TODA LA CARGA DEL EQUIPO, MANO DE
OBRA Y HERRAMIENTA DE PROTECCION PERSONAL
NECESARIA PARA SU CORRECTA PARA LA
EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

SERVIC 1.00 \$10,094.00 \$ 10,094.00 6.11%

SUBTOTAL \$ 538,264.97 5.56%

IVA \$ 58,932.86 0.30%

TOTAL \$ 636,237.77

A02 HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 252
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA
GENERADORA DE ELECTRICIDAD 1000 Y 800 KVA."

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependen: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE, JEFAUTURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: SA-50-02YR-050GYR989-N-50-2024

Obras: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HQZ 56, HQZ
320, HQZ 321, HQZ 354, HQZ 352 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE ,
EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 14-01-24

Duración: 75 días naturales

Lugar: Diversas

Inicio Obra: 17-01-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 30-01-24

DOCUMENTO ANEX. 27 A VS

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA

ELE18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA GENERADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1000 KW MARCA GENERACIOTOMOTORES SERIE 305344508 CON GENERADOR LEROY-SOMER SERIE CDM203451 ACOPLADA A MOTOR MTU MODELO 18V 2000G4S-TB, SERIE 599-154 382 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1000 KW MARCA GENERACIOTOMOTORES SERIE 305344508 CON GENERADOR LEROY-SOMER SERIE CDM203451 ACOPLADA A MOTOR MTU MODELO 18V 2000G4S-TB, SERIE 599-154 382 MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIAL, SUMINISTRO DE DIESEL, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 600 KW MARCA GENERACIOTOMOTORES SERIE 305363840 CON GENERADOR LEROY-SOMER SERIE CLM20254 ACOPLADA A MOTOR MTU 18V2000G4S SERIE 5002511241 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 600 KW MARCA GENERACIOTOMOTORES SERIE 305363840 CON GENERADOR LEROY-SOMER SERIE CLM20254 ACOPLADA A MOTOR MTU 18V2000G4S SERIE 5002511241, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIAL, SUMINISTRO DE DIESEL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIAL, SUMINISTRO DE DIESEL	SERVIC. IO	1.00	\$ 3,954,912.00	\$ 3,954,912.00	42.84%

SUBTOTAL \$ 3,954,912.00 42.84%
IVA \$ 632,785.92
TOTAL \$ 4,587,697.92

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependen: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: IA-50-CYR-050GYR989N-50-2024

Obras: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL PSZ 58, HOR
225, HQD 221, HGR 251, HGR 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 14-05-24

Duración: 24 días naturales

Lugar: Diverseas

Inicio Obra: 17-may-24

Ciudad: Diverseas, Estado de México

Fin Obra: 31-dic-24

DOCUMENTO ART. 27 A.VII

PRESUPUESTO DE OBRA							
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDA O	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA	
A03	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 58 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR "						
ELE19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR EL CUEL INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACION DE CAPACIDAD 400 KVA, TENSION EN EL PRIMARIO 25,000 VOLTS, TENSION EN EL SECUNDARIO 220/127 VOLTS, OPERACION RADIAL, ENFRIADO TIPO "OA", FRECUENCIA 60 HZ, CON 4 DERIVACIONES DE 2.5 % CADA UNA, DOS ARRIBA Y DOS ABAJO DEL VOLTAJE NOMINAL EN ALTA TENSION, CON NEUTRO FUERA DEL TANQUE, 85° C DE ELEVACION DE TEMPERATURA SOBRE TEMPERATURA AMBIENTE DE 40°C Y 30°C PROMEDIO, ALTURA DE OPERACION 23000 M.S.N.M., BOQUILLAS EN BAJA TENSION TIPO ESPADA, CAMBIADOR DE DERIVACIONES, NIVEL DE ACEITE, VALVULA DE SOBRE PRESION, BARRA DE TIERRAS, INCLUYE: TRASLADOS O LOGISTICA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVIC IO	1.00	\$518,328.00	\$	\$18,328.00	3.81%
ELE20	RETIRO DE TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACION DE 400 KVA, INCLUYE: DESCONEXION DE TERMINALES DE MEDIA TENSION EN LA BOQUILLAS DE ALTA TENSION, DESCONEXION DE LAS ZAPATAS DEL CABLE DE BAJA TENSION, IDENTIFICACION Y MARCADO DE LAS FASES Y NEUTRO, MANOBRAS PARA RETIRO DE EL TRANSFORMADOR DE LA BASE HASTA LA PARTE DE AFUERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVIC IO	1.00	\$33,474.96	\$	33,474.96	0.10%

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependen: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: IA-S3-GYR-050GYR989-N-00-2024

Otras: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL H02 56, H02 305, H02 321, H02 251, H02 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 14-02-24

Duración: 75 días naturales

Lugar: Diversas

Inicio Otr: 17-02-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Otr: 20-03-24

DOCUMENTO ART. 27 A.100

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
ELE21	INSTALACION DE EL CABLE SECUNDARIO A LAS BOQUILLAS DEL SECUNDARIO TIPO ESPADA DE EL TRANSFORMADOR DE 400 KVA, INCLUYE: MANIOBRAS DE INSTALACION, IDENTIFICACION DE FASES Y NEUTRO, MANIOBRAS DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICE	1	\$5,766.00	\$ 5,766.00	0.06%
ELE22	MANIOBRA CON GRUA TELESCOPICA DE 15 TON. PARA SUBIR Y BAJAR, LOS TRANSFORMADORES TIPO SUBESTACION, INCLUYE: MANIOBRAS DE RETIRO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICE	1	\$32,940.00	\$ 32,940.00	0.39%
ELE23	COLOCACION DE EQUIPO DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION DE EL PERSONAL QUE REALIZARA LA MANIOBRA, INCLUYE: DETECCION DE POTENCIAL CON EL PROBADOR DE POTENCIAL PARA VERIFICAR QUE YA NO HAYA ENERGIA EN EL TRANSFORMADOR, COLOCACION DE EL EQUIPO DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION DEL PERSONAL QUE REALIZARA LAS MANIOBRAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICE	1	\$7,725.00	\$ 7,725.00	0.09%
ELE24	LIBRANZA EN MEDIA TENSION, PARA DESCONECTAR LOS SECCIONADORES DE MEDIA TENSION, OPERANDO SIN CARGA PARA DEJAR SIN ENERGIA A EL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACION, INCLUYE: MANIOBRA PARA OPERAR EL SECCIONADOR EN MEDIA TENSION, ABRIR EL INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO GENERAL PARA RETIRAR TODA LA CARGA DEL EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA DE PROTECCION PERSONAL NECESARIA PARA SU CORRECTA PARA LA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	SERVICE	1	\$10,094.00	\$ 10,094.00	0.12%
SUBTOTAL \$					606,347.00	

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependen: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: SA-60-0174-050GYR989N-60-2024

Otra: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HGR 56, HGR
320, HGR 321, HGR 351, HGR 352 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 24-09-24

Duración: 75 días naturales

Lugar: Diversas

Inicia Obra: 17-09-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 31-12-24

DOCUMENTO ART. 27 A.VIS

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
					IVA \$	1.05%
					TOTAL \$	7.34%

A04 PLANTA DE LAVADO "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A
BANDA TRANSPORTADORA."

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependencia: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: 1A-50-0YR-050GYR989N-50-3034

Objeto: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HGR 225, HGR 221, HGR 251, HGR 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 14-05-24

Duración: 75 días naturales

Lugar: Diversas

Inicia Obra: 17-05-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 30-06-24

DOCUMENTO ART. 27 A VII

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
EL025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BANDA TRANSPORTADORA. INCLUYE: BANDA TRANSPORTADORA GRIP TOP COLOR NEGRO EN 1000 mm DE ANCHO X 13 MTS DE LONGITUD, ENGRAPADA "TRANSPORTADOR DE BANDA DE 32" DE ANCHO SOBRE CAMA DESLIZANTE DE ACERO INOX. T-304 TIPO CUELLO DE GANSO, SOBRE BASTIDOR EN CANAL CPS DE 8" LIGERA CON TRAVESAOS EN PTR DE 2" EN AC. C. CON ANCHO INTERIOR EFECTIVO DE 1910 mm. POLEA MOTRIZ EN PARTE MEDIA DE TRANSPORTADOR DE 8" DIAM. NOM. CON RECURBIMIENTO DE 1/2" DE ESPESOR CON CORONAMIENTO Y GRABADO TIPO HERRING BONE EN HULE NATURAL, COLOR NEGRO. DOS POLEAS CONDUCCIDAS EN TUBO DE 3" DIAM. NOM. CON CORONAMIENTO Y MAQUINADAS. EJE MOTRIZ DE 1-1/2" DE DIAMETRO EN AC. 1018 SOBRE BUELOS QD PARA FACIL INSTALACION. EJE CONDUCCIDO EN REDONDO DE 1-1/4" MAQUINADO EN LOS EXTREMOS. FALDONES Y TOLVA DE RECEPCION EN LAMINA FORMADA CAL. 14 EN AC. INOX. T-304 DE 40 cm DE ALTURA Y TOLVA DE 1.85 m DE ANCHO PARA MAYOR RECEPCION EN SALIDA DE LAVADORAS. SOPORTES CON RODAMIENTOS PARA DESLIZAMIENTO DE ASCENSO Y DESCENSO CON RUEDAS DE NYLON. RODILLOS DE CARGA (3) PARA MEJOR DESLIZAMIENTO DE BANDA EN TUBO DE 2" DIAM. NOM. EN AC. INOX. SISTEMA DE ASCENSO Y DESCENSO POR MEDIO DE UN POLIPASTO ELECTRICO CON CAPACIDAD DE 1 TON. SISTEMA DE TENSION TIPO TORNILLO CON 122 DE CARRERA. * UNIDAD MOTRIZ PARA TRANSPORTADOR DE 3 HP. * ESTRUCTURA BASE DE TRANSPORTADOR Y GUAS DEL MISMO EN IPR DE 180 mm X 4", CANAL CPS DE 4" PLACAS CARTABONES DE 1/4" Y 3/8". LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 14 Y GUARDAS EN LAMINA CAL. 14 RUEDAS CONDUCCIDAS EN AC. C. Y RUEDAS MOTRICES SOBRE EJE DE 2" DE DIAMETRO EN AC. 1018, ACTUADAS CON UN MOTOR DE 5 A 7 HP, CON TRANSMISION DE CATENAS Y CADENA PARA	SERVICIO	1.00	\$ 1,703,946.00	\$ 1,703,946.00	14.45%

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependen: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: M-55-0YR-050GYR989N-16-50-2024

Obra: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL H02 58, HGR
225, HGO 221, HGR 251, H02 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 14-01-24

Duración: 76 días naturales

Lugar: Diversas

Inicio Obra: 17-01-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 22-02-24

DOCUMENTO ART. 27 A VII

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA

MOVIMIENTO LATERAL DE ESTRUCTURA COMPLETA, *
TABLEROS DE CONTROL PARA CONTROL DE
MOVIMIENTOS DE SISTEMA, TRANSPORTADOR,
POLIPASTO Y MOTOR PARA MOVIMIENTO LATERAL,
TORRETA DE AVISO Y ALARMAS. MEDIDAS DE
ALTURA Y LONGITUD SEGUN EQUIPO EXISTENTE.

SUBTOTAL \$ 1,763,046.00 18.40%

IVA \$ 272,487.36

TOTAL \$ 1,975,533.36

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUM. 221
A05 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPRESORES
AIRE COMPRESIDO"

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependencia: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: IA-50-GYR-050GYR989N-50-2024

Obra: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HGR 58, HGR 200, HGR 221, HGR 251, HGR 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 31-05-24

Duración: 75 días naturales

Lugar: Diversas

Inicio Obra: 31-05-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 31-05-24

DOCUMENTO AIT. 37 A V18

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA

ELE26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO EL CUAL EL CUAL CONSTA DE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 PZAS. DE PISTON DE BAJA, NÚMERO DE PARTE: 9190671, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 PZAS. DE CILINDRO DE BAJA, NÚMERO DE PARTE: 9100670, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 JUEGOS DE ANILLOS PARA PISTONES DE BAJA, NÚMERO DE PARTE: 9133671, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 JUEGOS DE ANILLOS PARA PISTONES DE ALTA, NÚMERO DE PARTE: 9190680, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 PZAS. DE O-RING TURBO DE ADMISION, NÚMERO DE PARTE: 9663092 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 PZAS. O-RING PARA TUBERÍA DE CONEXIÓN, NÚMERO DE PARTE: 9663093, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 PZAS. DE O-RING PARA TUBERÍA DE CONEXIÓN, NÚMERO DE PARTE: 9663095, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 JUEGOS DE JUNTAS BAJA PRESIÓN, NÚMERO DE PARTE: 9190670, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 JUEGO DE JUNTAS ALTA PRESIÓN, NÚMERO DE PARTE: 9190761, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 JUEGO DE VALVULAS CON JUNTA BAJA PRESIÓN, 9193466, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 JUEGOS DE VALVULAS CON JUNTA ALTA PRESIÓN, 9193468, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 PZAS. DE FILTRO DE ADMISION, NÚMERO DE PARTE: 9797907AV, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 12 PZAS. DE SELLO DE CORNETE, NÚMERO DE PARTE: 9711600, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MOTOR ELECTRICO DE 1/2 HP @1750 RPM MARCA WEG O SIMILAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 PZAS. DE POLEA PARA TRANSMISIÓN DE 1 1/2", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 PZAS. DE BANDAS DE TRANSMISIÓN BHT MARCA GATES.	SERVIC O	1.00	\$ 1,567,542.00	\$ 1,567,542.00	16.98%
-------	---	-------------	------	-----------------	-----------------	--------

SUBTOTAL \$ 1,567,542.00 16.98%
IVA \$ 259,896.72
TOTAL \$ 1,827,438.72

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

SERGIO DIAZ MONTELLANO

Dependencia: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Concurso: IA-S0-GYN-050GYR989-N-50-2024

Obra: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL H02 58, H0R
226, H0O 221, H0R 251, H0Z 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

Fecha: 14-01-24

Duración: 76 días naturales

Lugar: Diversos

Inicia Obra: 17-01-24

Ciudad: Diversas, Estado de México

Fin Obra: 30-02-24

DOCUMENTO ART. 27 A V05

PRESUPUESTO DE OBRA						
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDA O	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA

AB01 HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBAS DE VACIO"

AB01 HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBAS DE VACIO"

AB01 HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
BOMBA DE VACIO 10 HP, INCLUYE: SUMINISTRO DE
LUBRICANTE ATO4000 GRADO MEDICO, REPLAZO DE
FILTRO DE ACEITE GRADO MEDICO, REPLAZO DE
FILTROS DE SUCCION, SUSTITUCION DE PIEZAS DE
DESGASTE, REPLAZO DE VALVULAS DE ADMISION Y
DESCARGA, SUSTITUCION DE PALETAS, LIMPIEZA Y
PINTURA ANTICORROSIVA Y ELECTROSTATICA,
DESMONTAJE DE EQUIPO CON TRASLADO A TALLER
PARA RECTIFICACION Y POSTERIOR TRASLADO A
LABORATORIO PARA BALANEO DINAMICO DE
FLECHA, SERVICIO DE MOTOR (REEMBOSNADO,
LAVADO, LIMPIEZA Y HORNEADO DE BOMBAS,
BARNIZADO, CAMBIO DE RODAMIENTOS, PRUEBAS
ESTATICAS EN LABORATORIO CERTIFICADO,
REVISION DE CONCENTRICIDAD EN ESTATOR, ROTOR
Y TAPAS BALANEO DINAMICO DEL ROTOR, PRUEBAS
DE USERACION, REPLAZO DE RODAMIENTOS)
RECTIFICADO DE CILINDRO, REPLAZO DE
VACUOMETRO, REPLAZO DE KIT DE
MANTENIMIENTO DE 8000 HRS, REPLAZO DE KIT DE
ACOMPLAMIENTO

SERVIC O 1.00 \$ 847,746.00 \$ 847,746.00 0.00%

SUBTOTAL \$ 847,746.00 0.00%

IVA \$ 135,628.36

TOTAL \$ 983,374.36

ING. SERGIO DIAZ MONTELLANO
APODERADO LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00

ANEXO 5 (CINCO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": **edgar.rodriguez@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: ____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

**VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)**

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**

PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

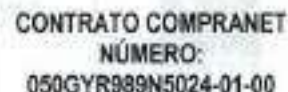
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Instituto de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

CALENDARIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HGZ 58, HGR 220, HGO 221, HGR 251, HGZ 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024*.

UNIDAD	CALENDARIO DE SERVICIOS											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HGZ 58												
HGZ 252												
HGR 220												
HGO 221												
HGR 251												
PLANTA DE LAVADO												

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAAASP.

EN SU CASO, LA PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES CON LA QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASP.

PUNTOS Y PORCENTAJES:

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Instituto Mexicano del Seguro Social, Cal. Cuernavaca, C.P. 40000, Toluca, Estado de México.



2024
Fidel Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Contratación y Servicios Generales

SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDOS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

SE VERIFICARÁ QUE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

TRATÁNDOSE DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES PARA OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

1 Capacidad del licitante	24
2 Experiencia y especialidad del licitante	23
3 Metodología	3
4 Experiencia de contratos	10
total	60

EXPERIENCIA	CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL SERVICIO DEMOSTRANDO YA SEA CON LOS RECIBOS DE PAGO O DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO QUE HA TENIDO POR LOS ÚLTIMOS SEIS MESES	4 TRABAJADORES	0.5	2.5
		5 TRABAJADORES	1.0	
		6 TRABAJADORES	1.5	
		7 TRABAJADORES	2.0	
		8 o MÁS TRABAJADORES	2.5	
COMPETENCIA HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS	DE ACREDITARÁ MEDIANTE CÉDULAS PROFESIONALES (CÉDULAS CERTIFICADAS) CERTIFICADOS O TÍTULOS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGREN SUS CUADRIILLAS, RELACIONADAS AL SERVICIO EN	1 TRABAJADORES	4	6
		2 TRABAJADORES	6	

José Ciro de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 58000, Toluca, Estado de México.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales**

ACADÉMICOS PROFESIONALES	MATERIA (INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INGENIERÍA BIOMÉDICA, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS)	3 O MÁS TRABAJADORES	8	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE SERVICIOS DE QUE SE TRATE, SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS O DIPLOMAS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGRARAN LAS CUADRILLAS	1 CURSOS	0.4	2
		2 CURSOS	0.8	
		3 CURSOS	1.2	
		4 CURSOS	1.6	
		5 O MÁS CURSOS	2.0	
RECURSOS ECONÓMICOS	PRESENTAR LA CANTIDAD DE INGRESOS REPORTADA EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL ANEXANDO LA DECLARACIÓN JUNTO CON EL ACUSE DE PRESENTACIÓN.	DE \$600,000.00 A \$1,000,000.00 DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL	2.0	5
		DE \$1,000,000.00 EN ADELANTE, DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL	5.0	
RECURSOS TÉCNICOS	PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBENDO PRESENTAR: CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE ENUNCIE QUE TIENE LA EXPERIENCIA CITANDO EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN Y EXPERIENCIA, Y MOSAICO FOTOGRÁFICO QUE MUESTRE QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA, EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y LOS EQUIPOS ADECUADOS, QUE GARANTICEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA QUE DESCRIBA, AL MENOS, LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES.	INSTALACIONES OPERATIVAS, INCLUYENDO MATERIAL DE TRABAJO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ÁREA ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN DE REPORTES	1	3
		TALLERES, (LUGAR DONDE DEMUESTRE UN ÁREA MÍNIMA DE 100 METROS CUADRADOS PARA PODER TRABAJAR CON LOS EQUIPOS A REPARAR)	1	
		BODEGAS (LUGAR DE DONDE DEMUESTRE CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE EQUIPOS A REPARAR LOS CUALES DEBERÁN DE PERMANECER EN RESGUARDO HASTA SU REPARACIÓN SATISFACTORIA)	1	

Seale Calle de Benito Juárez s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

		ALMACENES (LUGAR DONDE DEMUESTRE EL ALMACENAMIENTO DE REFACCIONES EN STOCK)	1	
		VEHÍCULOS (DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES VEHÍCULOS Y UNA CAMIONETA, DESTINADOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, ACREDITANDO CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS O COMPROBANTES DE ARRENDAMIENTO).	1	
POLÍTICAS PRÁCTICAS EQUIDAD GÉNERO	Y DE DE	LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON PERSONAL DISCAPACITADO, QUE DEBERÁ ACREDITAR CON NOTA MÉDICA EXPEDIDA POR UNA INSTANCIA DE GOBIERNO	0.5	1.5
		PARTICIPACIÓN DE MIPYME:	0.5	
		EN CASO DE QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN TÉRMINOS DE LO		

Avda. Emilio Carrillo de Obregón s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

		DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP	
	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SU EMPRESA	COPIA DE CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS CERTIFICACIONES DEBEN ESTAR EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.	0.5

EXPERIENCIA	DEMOSTRAR EL MAYOR TIEMPO PRESTANDO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. LA ANTIGÜEDAD SE TOMARÁ A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y SE CONSIDERARÁ EL AÑO EN EL QUE SE COMENZÓ EL CONTRATO	1 MES	2	10
		2 MESES	4	
		3 MESES	6	
		6 MESES	8	
		1 AÑO	10	
ESPECIALIDAD	MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	1 CONTRATOS	4	13
		2 CONTRATOS	8	
		3 CONTRATOS O MÁS CONTRATOS	13	

Sección de Contratación y Adquisición, C.A. 50000, México, Estado de México.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR969N5024-01-00**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales**

PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	DEBERÁ PRESENTAR DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO. DEBIENDO APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, DONDE EXPLIQUE TODO EL PROCESO INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	3
	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE:	DEBERÁ PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN Y SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA, ADÉMÁS SI LO DESEA PODRÁ INCLUIR MEJORAS	1	
	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:	PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	1	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	A) CARTAS DE CLIENTES DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EXPEDIDA POR EL CUENTE, DONDE PRESTO EL SERVICIO SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	1 CARTAS	2	5
		2 CARTAS	3	
		3 O MÁS CARTAS	6	
	B) LAS CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZA, SE DEBERÁN	1 CARTAS	3	5

Sebastián Ortiz de Guzmán s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Contratación y Servicios Generales

PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS
CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL
LICITANTE.

2 CARTAS	4
3 CARTAS	5
TOTAL DE PUNTOS	90

**D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR
O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.**

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A
CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN
CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL
SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO.
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A
ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL
PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS,
VIGENTES Y LEGÍBLES, EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL
S.A.T.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD
SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS,
DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE
LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO
PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO-
PATRONALES; POR LO QUE SOLICITA A "EL INSTITUTO" SE LE DESCUENTEN CON MOTIVO
DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO PAGO DE LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO
TUVIERA CON "EL INSTITUTO", POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES.
7. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL
PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL
INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE
CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS
SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E
INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.

Dirección General de Contratación y Servicios Generales, C.A. 50000, Toluca, Estado de México





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS EN CASO DE NO EXISTIR NORMA QUE APLIQUE, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL SERVICIO.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

EL LICITANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL (LOS) LUGAR(ES), AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALECEÁN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

DE LO ANTERIOR ES PRECISO SEÑALAR QUE LA FALTA DE UNA SOLA UNIDAD MEDICA SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS VISITAS DEBERÁN ATENDER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF DE 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 Y MODIFICATORIO 19 FEBRERO DEL AÑO 2016 Y 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Ubicación	Descripción	Fecha de Visita
H. G. Z. No. 58 LAS MARGARITAS	Boulevard Manuel Arriba Cornejo Esq. Tepic-Toluca S/N Col. Las Margaritas Tlaxiapa Edo. de México C. P. 54050	16-01-01-200217
H. G. Z. No. 252 ATLAACONULCO	Calle Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atlacaulco, Atlacaulco Edo. de México C. P. 50450	16-01-08-200217
H.G.R. NO. 220 TOLUCA	Paseo Tullucan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150	16-06-01-200217
H. G. O. No. 221 TOLUCA	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. An. José Ma. Maratón y Pavón Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16-13-01-200217
H. G. R. No. 251 Metapex	Arbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metapex, Metapex Edo. de México C. P. 52548	16-05-02-200217
PLANTA DE LAVADO	Agripino García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho las Uribes Santiago Tlaxiapa Edo. de México C. P. 50280	16-02-01-141994

Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Q) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA

PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LOS POBALINES.

DEDUCCIONES:

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Por no notificar por escrito dentro de los plazos señalados cualquier cambio, modificación o sustitución relacionada con la realización de los servicios.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No prestar los servicios de acuerdo con el anexo técnico.	El proveedor deberá realizar la totalidad de los servicios de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No realizar la totalidad de los servicios de mantenimientos correctivos, que el Instituto requiera en las fechas convenidas o necesarias de acuerdo con el anexo técnico.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

Secretaría de Servicios Administrativos, S.A., Cal. Carretera, C.R. 59995, Toluca, Estado de México.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Contratación y Servicios Generales

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESÓNICO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (3 DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS AL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS A LA CUENTA DE CORREOS ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL carlos.plata@imss.gob.mx. LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PENAS CONVENCIONALES

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = \%d \times nda \times vspa$

Dónde:

$\%d$ = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los servicios.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **5 (DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESÓNICO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO

Señado en la Ciudad de México a 10 de mayo del 2024, en el Estado de México.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

(CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

3) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49 FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP", 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO"

Señala 10/12 de Quintana Roo, C.A. 2024, Toluca, Estado de México.

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO: \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS)

2024
Firma
FOLIO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL, ESTADO DE MÉXICO, PORMENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PRECUNDO".

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA DEBE REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

Instituto Brasileiro de Planejamento e Avaliação Social - IUPERJ
Rua do Rio de Janeiro, 150 - 1º andar - Centro - Rio de Janeiro, RJ - 20040-010
Fone: (21) 250-0000 Fax: (21) 250-0001 E-mail: iuperj@iuperj.org.br
Site: www.iuperj.org.br



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR969N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNA POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIDOS". EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE

Avda. Ortiz de Zaragozaga s/n, Col. Centro, C.P. 58000, Toluca, Estado de México.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta PSEI

42062809 - Mantenimiento y conservación de maquinaria
y equipo

Cuenta CONAC

5230009
COC 35701

Referencias normativas

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS. 1000-001-014.
- Procedimiento para el seguimiento del mantenimiento correctivo de los servicios de conservación. 14C2-005-002.

Elaboró
19 octubre 2023

Lc. David León Domínguez
Jefe del Área
de Mantenimiento

Revisó
19 octubre 2023

Lc. Mauricio José Contreras Alvarado
Coordinador de la División de
Fomento de Empresas

Aprobó
19 octubre 2023

Lc. Guadalupe Hernández
Encargada de la Coordinación de
Contratos y Trámites al Emprendedor

Agencia o parte de
19 OCT 2023
Página 2 de 2
ANEXO
COC 35701-001

Imprimir Datos de Dominio: Lc. David León Domínguez, Col. Cuernavaca, C.A. 50000, Toluca, Estado de México.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales**

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL AL HGZ 58, HGR 220, HGO 221, HGR 251, HGZ 252 Y PLANTA DE LAVADO, SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

ÁREA REQUERENTE.

**ING. NOÉ OLIVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.**

ÁREA TÉCNICA.

**ING. RAFAEL TONATIHU BERNALDEZ
HERNANDEZ
SUPERVISOR DE ZONA DE CONSERVACIÓN**

Presidencia del Estado de México, C.A. Centro, C.R. 00000, Toluca, Estado de México



ANEXO TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4243 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINÉS), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MAINTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL H02 58, H02 220, H02 225, H02 351, H02 352 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE , EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- e) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAL, PREI, MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI) EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBE INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

Cuenta: 42062509 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN CLAVE CUCoP: MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)

CLAVE CUCoP: 35700001

CLAVE CUCuP+ 35701-0001

DESCRIPCIÓN PARTIDA ESPECÍFICA:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

PARTIDA ESPECIFICA: 35704

DESCRIPCION PARTIDA GENERICA : INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA

PARTIDA CENETRICA: 3520

ALCANCES TÉCNICOS DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HCG 58, HGR 220, HGO 221, HGR 251 HCG 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024".

EL PROVEEDOR* SERA RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGISTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales**

EQUIPO ELECTROMECANICO EN HGR 58, HGR 220, HGR 221, HGR 251, HGR 252 Y PLANTA DE LAVADO, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIO AVISO DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS A EQUIPO ELECTROMECANICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS, CON EL OBJETO DE PROBARLOS, INSPECCIONARLOS Y/O REPARARLOS.

POR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECANICO EN HGR 58, HGR 220, HGR 221, HGR 251, HGR 252 Y PLANTA DE LAVADO, PRESTADO POR EL PROVEEDOR, FIRMARÁ UN REPORTE DE VISITA Y LA ELABORACIÓN DE BITÁCORA SEGÚN CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECANICO DEL HGR 58, HGR 220, HGR 221, HGR 251, HGR 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Calle 2da de Diciembre s/n, Cd. México, C.A., 06000 México, Estado de México, Tel. 55 53 00 00**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Defensor de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
1	RETIRO DE ARRANCADOR EXISTENTE E MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO Y DESCONEXION , MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1		
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARRANCADOR TIPO A.T.R. CON SISTEMA E PROTECT (PROTECCIÓN ELÉCTRICA CONTRA SOBRECARGA, BAJA CARGA, ROTOR BLOQUEADO, ALTO Y BAJO VOLTAGE, PÉRDIDA DE FASE, FASE INVERTIDA, DESBALANCEO DE FASE Y CORRIENTE, MÚLTIPLES ARRANQUES, RANGO DE CORRIENTE DE, ARRANQUE DE POTENCIA DE 75 HP A 220 VOLTS	SERVICIO	1		
3	RETIRO DE 3 PZAS DE APARTARRAYOS SINTETICOS PARA CLASE 25 KV, INCLUYE: RETIRO Y DESCONEXION DE LOS APARTARRAYOS EXISTENTES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1		
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 PZAS DE APARTARRAYOS SINTETICOS PARA CLASE 25 KV, INCLUYE: INSTALACION DE APARTARRAYOS Y CONEXION DE LOS HISMOS A LAS BARRAS DE PUESTA A TIERRA, MANIOBRAS DE INSTALACION, COLOCACION DE PUENTE DE COBRE PARA CORTACIRCUITAR LOS APARTARRAYOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1		
5	LIMPIEZA Y REAPRITE DE TORNILLERIA DE BARRA DE BUSES DE COBRE, INCLUYE: LIMPIEZA DE BARRA DE BUSES CON DIELECTRICO, LIMPIEZA Y REAPRITE DE CUCHILLAS DE NAVAJA COLOCANDO GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MOVILES, REAPRITE DE TORNILLERIA EN GENERAL PARA EVITAR PUNTOS CALIENTES, LIMPIEZA Y REAPRITE DE LOS SECCIONADORES COLOCANDO GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MOVILES, RETIRO DE BASURA Y POLVO DENTRO DE EL GABINETE DE LA SUBESTACION COMPACTA, OPERACION EN VACIO DE LAS CUCHILLAS DE NAVAJA DE APERTURA Y CIERRE PARA CHECAR EL MECANISMO, ASI TAMBIEN AS CUCHILLAS SECCIONADORAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1		
6	RETIRO DE 3 PZAS DE PUENTES EN MEDIA TENSION, INCLUYE: DESCONEXION DE LAS TERMINALES DE LOS BUSES DE COBRE EN MEDIA TENSION, MANIOBRAS DE DESCONEXION Y RETIRO DE ZAPATAS MECANICAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales**

7	RETIRO DE 12 PZAS DE AISLADOR PARA SERVICIO INTERIOR YA DAÑADOS O EXISTENTES, INCLUYE: MANIOBRAS DE RETIRO Y DESCONEXION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1		
8	INSTALACION DE 3 PZAS DE TERMINALES EXTERIORES EN BOQUILLAS DE MEDIA TENSION EN EL TRANSFORMADOR NUEVO DE 400 KVA. INCLUYE: MANIOBRAS DE INSTALACION, IDENTIFICACION DE FASES, APRIETE DE ZAPATAS EN BOQUILLA DE MEDIA TENSION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO	1		
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE 560 MTS DE CABLE DE POTENCIA XLP DE ALUMINIO CAL. 1/0 PARA CLASE 25 KV, MARCA VIKON O SIMILAR, INCLUYE: TRASLADOS A OBRA, MANIOBRA DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1		
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 PZAS DE TERMINAL TERMOCONTRACTIL EN FRIO TIPO EXTERIOR PARA CAL. 1/0 CLASE 25 KV. INCLUYE: TRASLADOS A OBRA, MANIOBRAS DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1		
11	RETIRO DE CABLE DE POTENCIA XLP EXISTENTE, 3F, 3N, INCLUYE: MANIOBRAS DE DESCONEXION DE TERMINALES EXTERIORES EXISTENTES A UNA ALTURA DE 10M APROX. MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, LIMPIEZA DE DUCTOS, LIMPIEZA DE REGISTROS, RETIRO DE BASURA O CASACAJO, SELLADO DE DUCTOS CON HULE ESPUMA.	SERVICIO	1		
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE 60EA TERMOCONTRACTIL PARA DE 3 VIAS 4" . INCLUYE: MANIOBRAS DE INSTALACION A UNA ALTURA DE 10M APROXIMADAMENTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1		
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE 180 MTS DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0 MARCA VIKON O SIMILAR, INCLUYE: TRASLADOS A OBRA, MANIOBRA DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1		
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 PZAS DE ZAPATAS PONCHABLE PARA CAL. 1/0, INCLUYE: TRASLADOS A OBRA, MANIOBRAS DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1		
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE 12 PZAS DE AISLADORES SERVICIO INTERIOR DE RESINA EPOXICA, PARA AISLAR TENSIONES PARA CLASE 25 KV, INCLUYE: MANIOBRAS DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1		

ESTADO DE MÉXICO, PUEBLA, A 15 DE AGOSTO DE 2024.
Frente a mí, el suscrito, en calidad de Notario Público, he visto y he leído el presente Instrumento Jurídico, el cual fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

2024
Frente a mí, el suscrito, en calidad de Notario Público, he visto y he leído el presente Instrumento Jurídico, el cual fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

16	COLOCACION DE EQUIPO DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION DE EL PERSONAL QUE REALIZARA LA MANIOBRA, INCLUYE: DETECCION DE POTENCIAL CON EL PROBADOR DE POTENCIAL PARA VERIFICAR QUE YA NO HAYA ENERGIA EN EL TRANSFORMADOR, COLOCACION DE EL EQUIPO DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION DEL PERSONAL QUE REALIZARA LAS MANIOBRAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1		
17	LIBRANZA EN MEDIA TENSION, PARA DESCONECTAR LOS SECCIONADORES DE MEDIA TENSION, OPERANDO SIN CARGA PARA DEJAR SIN ENERGIA A EL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACION, INCLUYE: MANIOBRA PARA OPERAR EL SECCIONADOR EN MEDIA TENSION, ABRIR EL ITM GENERAL PARA RETIRAR TODA LA CARGA DEL EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA DE PROTECCION PERSONAL NECESARIA PARA SU CORRECTA PARA LA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	1		
PANORAMA HOSPITAL GENERAL DE POMA DEL 233 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD 1000 Y 800 KVA"					
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA GENERADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1000 KW MARCA GENERAC/OTOMOTORES SERIE 3003344936 CON GENERADOR LEROY-SOMER SERIE CNDM03451 ACOPLADA A MOTOR MTU MODELO 18V2000G85-TB, SERIE 500-104-382 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1000 KW MARCA GENERAC/OTOMOTORES SERIE 3003344936 CON GENERADOR LEROY-SOMER SERIE CNDM03451 ACOPLADA A MOTOR MTU MODELO 18V2000G85-TB, SERIE 500-104-382 MANO DE OBRA: LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIAL, SUMINISTRO DE DIESEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 800 KW MARCA GENERAC/OTOMOTORES SERIE 3003083640 CON GENERADOR LEROY-SOMER SERIE CL3M20254 ACOPLADA A MOTOR MTU 18V2000G45 SERIE 5362011241 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 800 KW MARCA GENERAC/OTOMOTORES SERIE 3003083640 CON GENERADOR LEROY-SOMER SERIE CL3M20254 ACOPLADA A MOTOR MTU 18V2000G45 SERIE 5362011241, MANO DE OBRA: LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIAL, SUMINISTRO DE DIESEL, MANO DE OBRA: LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIAL, SUMINISTRO DE DIESEL	SERVICIO	1		

El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente administrativo correspondiente al procedimiento de contratación que se refiere.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

FOLIO 2. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 38 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR"				
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADOR EL CUEL INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN DE CAPACIDAD 400 KVA, TENSION EN EL PRIMARIO 23,000 VOLTS, TENSION EN EL SECUNDARIO 220/127 VOLTS, OPERACIÓN RADIAL, ENFRADO TIPO "OA", FRECUENCIA 60 HZ, CON 4 DERIVACIONES DE 2.5 % CADA UNA, DOS ARRIBA Y DOS ABAJO DEL VOLTAJE NOMINAL EN ALTA TENSION, CON NEUTRO FUERA DEL TANQUE, 65° C DE ELEVACION DE TEMPERATURA SOBRE TEMPERATURA AMBIENTE DE 40°C Y 30°C PROMEDIO, ALTURA DE OPERACION 23000 M.S.N.M., BOQUILLAS EN BAJA TENSION TIPO ESPADA, CAMBIADOR DE DERIVACIONES, NIVEL DE ACEITE, VALVULA DE SOBRE PRESION, BARRA DE TIERRAS. INCLUYE: TRASLADOS O LOGISTICA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SERVICIO	1	
20	RETIRO DE TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACION DE 400 KVA, INCLUYE: DESCONDUCCION DE TERMINALES DE MEDIA TENSION EN LA BOQUILLAS DE ALTA TENSION, DESCONDUCCION DE LAS ZAPATAS DEL CABLE DE BAJA TENSION, IDENTIFICACION Y MARCADO DE LAS FASES Y NEUTRO, MANIOBRAS PARA RETIRO DE EL TRANSFORMADOR DE LA BASE HASTA LA PARTE DE AFUERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1	
21	INSTALACION DE EL CABLE SECUNDARIO A LAS BOQUILLAS DEL SECUNDARIO TIPO ESPADA DE EL TRANSFORMADOR DE 400 KVA, INCLUYE: MANIOBRAS DE INSTALACION, IDENTIFICACION DE FASES Y NEUTRO, MANIOBRAS DE INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA	SERVICIO	1	
22	MANIOBRA CON GRUA TELESCOPICA DE 15 TON. PARA SUBIR Y BAJAR, LOS TRANSFORMADORES TIPO SUBESTACION, INCLUYE: MANIOBRAS DE RETIRO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1	
23	COLOCACION DE EQUIPO DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION DE EL PERSONAL QUE REALIZA LA MANIOBRA, INCLUYE: DETECCION DE POTENCIAL CON EL PROBADOR DE POTENCIAL PARA VERIFICAR QUE YA NO HAYA ENERGIA EN EL TRANSFORMADOR, COLOCACION DE EL EQUIPO DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION DEL PERSONAL QUE REALIZA LAS MANIOBRAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SERVICIO	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO

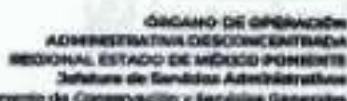
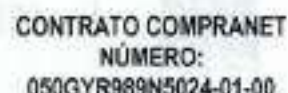


ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Servicios Generales

24	LIBRANZA EN MEDIA TENSION, PARA DESCONECTAR LOS SECCIONADORES DE MEDIA TENSION, OPERANDO SIN CARGA PARA DEJAR SIN ENERGIA A EL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACION, INCLUYE: MANIOBRA PARA OPERAR EL SECCIONADOR EN MEDIA TENSION, ABRIR EL INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO GENERAL PARA RETIRAR TODA LA CARGA DEL EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA DE PROTECCION PERSONAL NECESARIA PARA SU CORRECTA PARA LA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BANDA TRANSPORTADORA					
25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BANDA TRANSPORTADORA INCLUYE: BANDA TRANSPORTADORA GRIP TOP COLOR NEGRO EN 1000 mm DE ANCHO X 13 MTS DE LONGITUD, ENGRAPADA.*TRANSPORTADOR DE BANDA DE 32" DE ANCHO SOBRE CAMA DESLIZANTE DE ACERO INOX. T-304 TIPO CUELLO DE GANSO, SOBRE BASTIDOR EN CANAL CPS DE 6" LIGERA CON TRAVESAJOS EN PTR DE 2" EN AC. C. CON ANCHO INTERIOR EFECTIVO DE 1010 mm. POLEA MOTRIZ EN PARTE MEDIA DE TRANSPORTADOR DE 8" DIAM. NOM. CON RECUBRIMIENTO DE 1/2" DE ESPESOR CON CORONAMIENTO Y GRABADO TIPO HERRING BONE EN HULE NATURAL COLOR NEGRO. DOS POLEAS CONDUCCIDAS EN TUBO DE 3" DIAM. NOM. CON CORONAMIENTO Y MAQUINADAS. EJE MOTRIZ DE 1-1/2" DE DIAMETRO EN AC. 1018 SOBRE BUJES QD PARA FACIL INSTALACION. EJE CONDUCCIDO EN REDONDO DE 1-1/4" MAQUINADO EN LOS EXTREMOS. FALDONES Y TOLVA DE RECEPCION EN LAMINA FORMADA CAL. 14 EN AC. INOX. T-304 DE 40 cm DE ALTURA Y TOLVA DE 1.85 m DE ANCHO PARA MAYOR RECEPCION EN SALIDA DE LAVADORAS. SOPORTES CON RODAMIENTOS PARA DESLIZAMIENTO DE ASCENSO Y DESCENSO CON RUEDAS DE NYLON. RODILLOS DE CARGA (3) PARA MEJOR DESLIZAMIENTO DE BANDA EN TUBO DE 2" DIAM. NOM. EN AC. INOX.* SISTEMA DE ASCENSO Y DESCENSO POR MEDIO DE UN POLIPASTO ELECTRICO CON CAPACIDAD DE 1 TON. SISTEMA DE TENSION TIPO TORNILLO CON 122 DE CARRERA.* UNIDAD MOTRIZ PARA TRANSPORTADOR DE 3 HP.* ESTRUCTURA BASE DE TRANSPORTADOR Y GUAS DEL MISMO EN IPR DE 160 mm X 4", CANAL CPS DE 6" PLACAS CARBONES DE 1/4" Y 3/8", LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 14 Y GUARDAS EN LAMINA CAL. 14 RUEDAS CONDUCCIDAS EN AC. C. Y RUEDAS MOTRICES SOBRE EJE DE 2" DE DIAMETRO EN AC. 1018, ACTUADAS CON UN MOTOR DE 5 A 7 HP. CON TRANSMISION DE CATARNAS Y CADENA PARA MOVIMIENTO LATERAL DE ESTRUCTURA COMPLETA. * TABLEROS DE CONTROL PARA CONTROL DE MOVIMIENTOS DE SISTEMA, TRANSPORTADOR, POLIPASTO Y MOTOR PARA MOVIMIENTO LATERAL, TORRETA DE	SERVICIO	1		

El presente instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

2024
Firma del
Funcionario





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO 10 HP, INCLUYE: SUMINISTRO DE LUBRICANTE ATO4000 GRADO MEDICO, REEMPLAZO DE FILTRO DE ACEITE GRADO MEDICO, REEMPLAZO DE FILTROS DE SUCCION, SUSTITUCION DE PIEZAS DE DESGASTE, REEMPLAZO DE VALVULAS DE ADMISION Y DESCARGA, SUSTITUCION DE PALETAS, LIMPIEZA Y PINTURA ANTICORROSIVA Y ELECTROSTATICA, DESMONTAJE DE EQUIPO CON TRASLADO A TALLER PARA RECTIFICACION Y POSTERIOR TRASLADO A LABORATORIO PARA BALANCEO DINAMICO DE FLECHA, SERVICIO DE MOTOR (REEMBOSNADO, LAVADO, LIMPIEZA Y HORNEADO DE BOBINAS, BARNIZADO, CAMBIO DE RODAMIENTOS, PRUEBAS ESTATICAS EN LABORATORIO CERTIFICADO, REVISION DE CONCENTRICIDAD EN ESTATOR, ROTOR Y TAPAS BALANCEO DINAMICO DEL ROTOR, PRUEBAS DE LIBERACION, REEMPLAZO DE RODAMIENTOS) RECTIFICADO DE CILINDRO, REEMPLAZO DE VACUOMETRO, REEMPLAZO DE KIT DE MANTENIMIENTO DE 8000 HRS, REEMPLAZO DE KIT DE ACOMPLAMIENTO	SERVICIO	1		
----	---	----------	---	--	--

SUBTOTAL \$0.00

IVA \$0.00

TOTAL \$0.00

CALENDARIO PARA EL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL HGR 58, HGR 220, HGR 221, HGR 251, HGR 252 Y PLANTA DE LAVADO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024".

UNIDAD	CALENDARIO DE SERVICIOS											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HGR 58										X	X	X
HGR 252										X	X	X
HGR 220										X	X	X
HGR 221										X	X	X
HGR 251										X	X	X
PLANTA DE LAVADO										X	X	X

Elaborado por: [Nombre] / Revisado por: [Nombre] / Aprobado por: [Nombre]





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Subsistema de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

NORMAS OFICIALES CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-3-467-1989, PRODUCTOS ELÉCTRICOS - PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, NORMA OFICIAL MEXICANA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE DEBEN CUMPLIR LAS PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA (P.G.E.E.E.) CON MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA CUYA POTENCIA ES DE 3 KW HASTA 10 000 KW, UTILIZADAS PARA SUMINISTRAR UNA FUENTE DE POTENCIA ELÉCTRICA Y SUSTITUIR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL CUANDO OCURRAN FALLAS O CORTES PROGRAMADOS.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-STPS-1999 QUE ESTABLECE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILICEN LOS CENTROS DE TRABAJO.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS VIGENTES Y LEGIBLES, EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VICENTE EXPEDIDO POR EL SAT.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VICENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VICENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original, el cual se encuentra en el archivo de la oficina de la Unidad de Planeación y Desarrollo del Estado de México, P.O. Box 1000000.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO SAI NÚMERO:
C4M0105

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5024-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

ÁREA REQUERENTE

ÁREA TÉCNICA

ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL TONATIHU BERNALDEZ
HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN
DELEGACIONAL